

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXV — Nº 9.329</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 16 de agosto de 1973</p>	<p>Correo Argentino</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Governador</p> <p>Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno</p> <p>Sr. MARIO A. VILLADA Ministro de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

S U S C R I P C I O N E S

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

R E M A T E S A D M I N I S T R A T I V O S

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

B A L A N C E S

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

P U B L I C A C I O N E S A T E R M I N O

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorias	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteañal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

L E Y

Pág. Nº

Nº 4618 del 13-8-73 — Incrementase en \$ 200,- (Doscientos pesos) mensuales las remuneraciones básicas de los agentes estatales de la Provincia.	5295
Nº 4619 del 13-8-73 — Deróganse los Arts. 10 y 33 de la Ley 4592, con vigencia al 28 de junio del año en curso	5295

D E C R E T O S

M. de Gobierno Nº 739 del 27- 7-73 — Subsidio por la suma de \$ 3.956,— a favor del señor Héctor Caballero	5295
" " " 740 " " — Modificase el Art. 1º del decreto Nº 486/73	5296

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 741 del 27- 7-73 — Reconócese el servicio en horario extraordinario cumplido por personal del Centro de Telecomunicaciones Salta	5296
" " " 742 " " — Apruébase la Lic. Pública Nº 1 73 realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	5296
M. de Economía " 743 " " — Designase al señor Mario Guillermo Corregidor en la Dirección de Comercio	5298
" " " 744 " " — Designase al señor Miguel A. Pérez en la Dirección Provincial de Turismo	5298
M. de Gobierno " 745 " " — Adscribese al Cont. Púb. Nac. Orlando Adonis del Valle Ruiz, a la Cámara de Senadores	5299
M. de Economía " 746 " " — Rescindese el contrato suscrito entre la provincia de Salta y el señor Sergio Molina	5299
" " " 747 " " — Transfiérese un cargo en la Dirección General de Rentas	5299
" " " 748 " " — Adscribese al empleado René Gabino Delgado a la Direc. de Coordinación de Municipalidades	5300
" " " 749 " " — Insístese en el cumplimiento del decreto número 510 73	5300
" " " 750 " " — Apruébase la Resolución interna Nº 96 dictada por la Direc. Gral. de Compras y Suministros ..	5300

LICITACION PUBLICA

Nº 15285 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Lic. Nº 16 73	5301
Nº 15284 — Municipalidad de Colonia Santa Rosa, Lic. Nº 1	5301

LICITACION PRIVADA

Nº 15299 — Dirección General de Compras y Suministros. Licitación Nº 21	5301
---	------

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 15309 — Consejo General de Educación	5301
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 15307 — Florencio Romero	5302
Nº 15257 — Chanan Singh	5302
Nº 15240 — Antonio y Eduardo Romera Fernández	5302

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 15308 — Rebeca Kaplan Vda. de Bloj	5302
Nº 15303 — Fernando Eduardo Lescano	5302
Nº 15202 — Elvecio Gobbi	5302
Nº 15301 — Virgilio Héctor Ortiz	5302
Nº 15294 — Palmira Josefina Macagno de Comaplas	5303
Nº 15286 — Luis Alberto Arnoldi	5303
Nº 15278 — Lasquera Francisco Antonio Diogracias o Lasquera Francisco Antonio D. ...	5303
Nº 15268 — Julia Mamerta Agüero de Guaymás y Cayetano Alberto Guaymás	5303
Nº 15267 — Valdez Milagro o Milagro Cazón de Arenas	5303
Nº 15264 — Juan Franzoni	5303
Nº 15256 — Báez Elena Chaparro de	5303
Nº 15252 — Miguel Arnoldo Soria	5303
Nº 15241 — Leonardo Campastro	5303
Nº 15237 — Macos Ramón Núñez	5304
Nº 15235 — Fernández Joaquín Tránsito	5304
Nº 15233 — José Calvente	5304
Nº 15232 — Manuela Visitación Del Señor Izasa de Toscano	5304
Nº 15231 — Juan Antonio Acuña	5304
Nº 15226 — Paulino Castillo	5304
Nº 15223 — Angel Santos Villagra	5304
Nº 15222 — Néstor Antonio Mendoza	5304
Nº 15218 — Luciano López	5304

	Pág. Nº
Nº 15216 — Daniel Chafiz	5304
Nº 15215 — Argañaraz Carmen	5304
Nº 15202 — Mercedes Milán Cardozo de Chilo	5305
Nº 15200 — Salomón Miguel	5305
Nº 15181 — Reynaga Aniceto	5305
Nº 15180 — Lobo Castellanos Juan Carlos	5305
Nº 15179 — Martín Raúl Cardozo	5305
Nº 15186 — Filiberto Hermoso Peralta	5305

REMATE JUDICIAL

Nº 15314 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Casa Norte vs. Bejarano Remigio	5305
Nº 15313 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Casa Norte vs. Teodoro A. Ucedo	5305
Nº 15312 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Aráoz Vidal Enrique vs. Mendiondo Rosa	5305
Nº 15311 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S. A. vs. Mendoza Pascual Segovia y otro	5306
Nº 15296 — Por Julio C. Herrera, Juicio: La Inmobiliaria Cia. de Seguros Generales S.A. vs. Biazzi Víctor Enrique	5306
Nº 15288 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Isa Julio Héctor y otros vs. Cooperativa A. Ganadera de Anta Ltda.	5306
Nº 15283 — Por Francisco Alberto Segovia, Juicio: N.C.R. Argentina S. A. vs. Gutiérrez J. Néstor	5306
Nº 15275 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Carpio Yáñez Enrique vs. Coteco S. A.	5306
Nº 15261 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Sucesorio de Salvador Gaudelli	5307
Nº 15260 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Mamaní M. Antonia y otro vs. Farfán Timoteo y otros	5307
Nº 15229 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fernández Humberto vs. Torres Chavarría Domitila y otro	5307
Nº 15209 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Taurus S.R.L. vs. Gauna René Eulalio	5307
Nº 15205 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Garovaglio y Zorraquín Ltda. S. A. vs. Flores Oscar	5307
Nº 15204 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Casimiro F. Segundo vs. Gonza Oscar	5308
Nº 15198 — Por Raúl Racioppi, Juicio: G.F.E. vs. Faihurst Guillermo Eduardo y otro ...	5308
Nº 15188 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Met. Arg. Cícler S. A. vs. Pedro Lucio Gómez ..	5308
Nº 15187 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Del Rey S. A. vs. Carrizo Petrona Soruco Vda. de	5308
Nº 15185 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Cabana Vicente Lucas vs. Antonio Javier Fernández .. .	5309

POSESION VEINTEÑAL

Nº 15255 — Club Atlético Chicoana	5309
Nº 15228 — Nicolasa Arroyo de Navamuel	5309

CITACION A JUICIO

Nº 15300 — Nicolás Barba	5309
Nº 15282 — Quiroz Paula y Vicenta Quiroz de Zárate	5309
Nº 15262 — Juan Gino	5310
Nº 15227 — Juana Rosa Godoy de Castellano	5310
Nº 15219 — Ramona Rosa Cantero Brite de Hervier	5310

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 15258 — Pedro Lucio Gómez	5310
------------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 15251 — Graciela Gentile de Sanguedolce y Suc. de Francisco Sanguedolce	5310
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15315 — Asociación Personal Organismos Previsión Social, para el día 30-8-73	5310
Nº 15310 — Club Atlético Central Norte. Coronel Moldes, para el día 19-8-73	5311
Nº 15298 — Amado Esper S. A., para el día 31-8-73	5311
Nº 15290 — Industrias Electrónicas Salta S. A., para el día 1-9-73	5311
Nº 15277 — Indusalta S. A., para el día 24-8-73	5311

	Pág. Nº
Nº 15274 — Casa Terroba S. A., para el día 30-8-73	5312
Nº 15272 — Establecimiento Ganadero, Agrícola, Forestal, Industrial Santa Isabel S. A., para el día 24-8-73	5312
Nº 15271 — Establecimiento Ganadero, Agrícola, Forestal, Industrial Santa Isabel S. A., para el día 24-8-73	5312

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 4618

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Con vigencia el 1º de junio del año en curso, incrementase en doscientos pesos (\$ 200,-) mensuales las remuneraciones básicas de los funcionarios y agentes estatales de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cuyas asignaciones están fijadas por las leyes 4565, 4566, 4568, 4579 y 4595.

Igual monto salarial percibirán los agentes municipales de toda la Provincia, el personal contratado, los jornalizados afectados a planes de trabajos públicos y aquellos cuyas remuneraciones estuvieran comprendidas en convenciones colectivas de trabajo, encuadradas en la ley 14.250.

Art. 2º — El incremento dispuesto mediante el artículo 1º, se abonará sujeto a las normas que rigen las liquidaciones de sueldos y jornales, quedando afectado por los aportes y retenciones previsionales y asistenciales actualmente vigentes y computable a los efectos del sueldo anual complementario.

Art. 3º — A efectos de implementar lo expresado en los artículos precedentes, ampliase el Presupuesto General de Gastos del ejercicio 1973 en la suma de cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos (\$ 45.759.182,—) con destino a las cuentas presupuestarias que se detallan en planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley.

Art. 4º — La ampliación indicada en el artículo 3º, se financiará con fondos del Tesoro Nacional los que una vez provistos serán incorporados al Cálculo de Recursos del presente ejercicio en concepto de ayuda financiera no reintegrable, quedando facultado el Poder Ejecutivo a dictar decreto en ese orden, como asimismo a ajustar las erogaciones figurativas, las distintas órdenes de disposición de fondos y el Presupuesto Operativo de la Caja de Previsión Social.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres.

Abraham Rallé Presidente	Dr. Juan E. Jorge Royo Vicepresidente 1º
Benito D. Sánchez Secretario	Antonio O. Marocco Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 13 de agosto de 1973.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE

Villada

LEY Nº 4619

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Deróganse los artículos 10 y 33 de la ley número 4592, ambos con vigencia al 28 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres.

Abraham Rallé Presidente	Dr. Juan E. Jorge Royo Vicepresidente 1º
Benito D. Sánchez Secretario	Antonio O. Marocco Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 13 de agosto de 1973.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE

Villada

DECRETOS

Salta, 27 de julio de 1973.

DECRETO Nº 739

Ministerio de Gobierno

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el señor Héctor Caballero solicita se le reconozca el gasto que demanda la reparación de un automóvil de su propiedad que fuera dañado en el transcurso de los acontecimientos ocurridos el día 18 de julio del corriente año,

Por ello; siendo propósito del Poder Ejecutivo hacer lugar a lo solicitado, y atento al peritaje realizado por personal idóneo del Instituto Provincial de Seguros,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de Tres mil novecientos cincuenta y seis pesos (\$ 3.956,-) a favor del señor **HECTOR CABALLERO, M. I. Nº 7.257.089**, a fin de atender los gastos que demandará la reparación de un automóvil de su propiedad que fuera dañado en las manifestaciones realizadas en esta ciudad el día 18 de julio del año en curso.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de Tres mil novecientos cincuenta y seis pesos (\$ 3.956,—), a favor del Departamento de Pagos de la Gobernación, a fin de que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas liquide dicho importe a la orden del señor **HECTOR CABALLERO**, para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 5, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 27 de julio de 1973.

DECRETO Nº 740

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 466/73, por el que se designa como empleado de la Gobernación al señor **Jorge Daniel Chuchuy**,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el Artículo 1º del Decreto Nº 466/73, dejándose establecido que la designación del señor **JORGE DANIEL CHUCHUY** es en el cargo de Clase 11, Categoría 22.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 27 de julio de 1973.

DECRETO Nº 741

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-09751.

VISTO las presentes actuaciones por las que el Jefe del Centro de Telecomunicaciones Salta solicita reconocimiento de horas extras trabajadas

durante el mes de junio para el personal a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que dadas las características propias de ese servicio, el personal no puede estar sujeto al horario administrativo exclusivamente ya que el mismo cumple turnos en Central de Tráfico de la Casa de Gobierno y en la Planta Transmisora ubicada en camino a Finca Las Costas, durante las 24 horas inclusive sábados, domingos y feriados;

Que no obstante las restricciones establecidas en lo que respecta al uso de horas extraordinarias, la Secretaría General de la Gobernación considera la necesidad de autorizar las horas solicitadas, en mérito a razones de servicio debidamente justificadas;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese el servicio en horario extraordinario, cumplido por personal del Centro de Telecomunicaciones Salta durante el mes de junio ppdo. y que a continuación se especifica:

PEREZ, Héctor Raúl, Jefe del Centro, 84 hs.
GOMEZ, Alberto Dalió, 2º Jefe, 46 horas.
OCAMPO, Horacio Hilario, Operador, 88 hs.
MARIN, Wenceslao, Operador, 88 horas.
GONZALEZ, Carlos Antonio, Operador, 88 hs.
RIVERA, Víctor Mario, Operador, 88 horas.
RIVERO, Segundo Gregorio, Operador, 88 hs.
GUZMAN, Ramón, Operador, 88 horas.
ESPER, Eduardo Elías, Operador, 88 horas.
MAMANI, Andrés Lindor, Operador, 88 horas.
ARGAÑARAZ, Gregorio Ignacio, Operador, 66 horas.

SILVERA, Juan Carlos, Administrativo, 61 hs.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 4 del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 27 de julio de 1973.

DECRETO Nº 742

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-18287.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia solicita autorización para adjudicar la provisión de víveres secos, artículos de limpieza y leña fajina mezcla, correspondiente al segundo semestre del año en curso, con destino a las Unidades Nros. 1 Cárcel Penitenciaria de Salta; 2 Cárcel de Encausados de Metán y 3 Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán y cuya licitación pública fue autorizada por decreto Nº 200 del 13-VI-73; y

CONSIDERANDO:

Que en el llamado a licitación efectuado no hubo presentación de ofertas para la provisión de carne vacuna faenada, habiéndose desestimado asimismo algunos renglones correspondientes a los rubros "víveres secos"; "verduras frescas varias" y "artículos de limpieza", en mérito al elevado costo de las ofertas presentadas;

Que en mérito a ello y de acuerdo con lo solicitado por el organismo recurrente, debe autorizarse para efectuar la compra directa de los artículos detallados en el considerando anterior, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 27, incisos b) y p) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972);

Por ello; atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 322/324 329; y por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a fojas 325/327 de los obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 173, realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, para la provisión de víveres secos, artículos de limpieza y leña fajina mezcla, correspondiente al segundo semestre del año en curso, con destino a las Unidades Nros. 1 Cárcel Penitenciaria de Salta; 2 Cárcel de Encausados de Metán y 3 Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán y que fuera autorizada por decreto Nº 200 del 13-VI-73.

Art. 2º — Adjudicáanse a las firmas que seguidamente se detallan, la provisión de los elementos que en cada caso se especifican, con destino a las unidades carcelarias Nros. 1, 2 y 3 de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y por los montos que se consignan:

DOMINGO BATULE E HIJOS S. A.:

Viveres secos	\$ 273.383.50
Harina de trigo	\$ 163.500.—
Artículos de limpieza	\$ 24.208.—
ZABLOUK HNOS.:	
Viveres secos	\$ 80.—

EDUARDO SIVERO Y LIDIA PEREZ:

Viveres secos	\$ 3.800.—
Artículos de limpieza	\$ 4.896.—

MOLINO VILLA DEL ROSARIO S.R.L.:

Harina de trigo	\$ 190.400.—
-----------------	--------------

EL CARDON S. A.:

Artículos de limpieza	\$ 2.390.—
-----------------------	------------

HUMBERTO Y LUIS PANZA:

Artículos de limpieza	\$ 2.823.—
-----------------------	------------

MOISES GUERRERO:

Leña fajina mezcla	\$ 35.700.—
--------------------	-------------

TOTAL \$ 702.180.50

Artículo 3º — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a efectuar la compra directa de carne vacuna especial, víveres secos, verduras frescas varias y artículos de limpieza, en los renglones y cantidad

que seguidamente se detalla, con destino a las unidades carcelarias Nros. 1, 2 y 3 dependientes del citado organismo y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 27, incisos b) y p) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972):

I. — VIVERES SECOS

Renglón 2	— 12.000 kilos Arroz Carolina "00000"
Renglón 5	— 40 kilos Anís en grano
Renglón 7	— 800 kilos Arvejas verdes enteras
Renglón 9	— 200 Cáps. Azafrán español
Renglón 11	— 25 Cajas Bromato de potasio
Renglón 13	— 250 kilos Comino molido
Renglón 15	— 1.500 kilos Dulce de membrillo
Renglón 16	— 10.000 kilos Fideos surtidos
Renglón 17	— 2.000 kilos Frangollo blanco
Renglón 19	— 36 kilos Extracto de malta.
Renglón 20	— 5.000 kilos grasa de vaca primer jugo
Renglón 24	— 2.000 paquetes Levadura en pasta
Renglón 25	— 3.000 kilos Maíz pelado blanco
Renglón 27	— 500 kilos Pimentón dulce primera calidad
Renglón 28	— 150 kilos Pimienta molida blanca
Renglón 30	— 1.000 kilos Queso de rallar
Renglón 31	— 1.000 kilos Queso en barra
Renglón 32	— 1.000 kilos Queso cuartirolo
Renglón 35	— 4.000 kilos Salsa de tomate
Renglón 36	— 4.000 kilos Sémola amarilla
Renglón 37	— 2.000 kilos Sémola blanca
Renglón 38	— 2.500 kilos Tomates pelados en lata
Renglón 39	— 2.000 kilos Trigo pelado
Renglón 43	— 500 kilos Maizena

II. — VERDURAS FRESCAS VARIAS

Renglón 1	— 45.250 kilos Papas
Renglón 2	— 500 litros Detergente
Renglón 3	— 7.000 kilos Pimientos
Renglón 4	— 8.150 kilos Zapallitos
Renglón 5	— 10.000 kilos Acelgas
Renglón 6	— 7.500 kilos Tomates
Renglón 7	— 6.000 kilos Lechugas
Renglón 8	— 8.500 kilos Zanahorias
Renglón 9	— 200 kilos Ajos
Renglón 10	— 50 kilos Laurel
Renglón 11	— 6.000 kilos Repollos
Renglón 12	— 15.000 kilos Zapallos

III. — ARTICULOS DE LIMPIEZA

Renglón 2	— 500 litros Detergente
Renglón 17	— 300 trapos de piso

IV. — CARNE NOVILLO ESPECIAL

Renglón 1	— 75.000 kilos carne novillo especial en medias reses, faenada y tipificada en el Matadero Municipal de Salta o Frigorífico Arenales de esta ciudad, a entregarse diariamente 400 kilos aproximadamente, desde el 1º-VII-73 hasta el 31-XII-73 inclusive, con el sello visible estampado de tipificación y pesada en la Unidad Nº 1, Cárcel Penitencia-
-----------	---

- Renglón 2 — 2.400 kilos carne novillo especial, puesta en balanza de la Unidad Nº 2, Cárcel de Encausados de Metán, despresada, a razón de 7 kgs. de blando y 6 kgs. de puchero diarios, aproximadamente. A proveerse desde el 1º-VII-73 y hasta el 31-XII-73 inclusive, debiendo indicarse ganado cotizado.
- Renglón 3 — 7.400 kilos carne novillo especial, puesta en balanza de

la Unidad Nº 3, Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, despresada, a razón de 24 kgs. de blando y 16 kgs. de puchero diarios, aproximadamente. A proveerse desde el 1º-VII-73 y hasta el 31-XII-73 inclusive, debiendo indicarse ganado cotizado.

Artículo 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, se imputará a las siguientes partidas presupuestarias.

Jur.	Fun.	Fin.	U. de O.	Sec.	Sect.	P. Pal.	P. Parc.	
3—	30—	3—	6—	0—	1—	2—	1—	\$ 627.363,50
3—	30—	3—	6—	0—	1—	2—	2—	„ 3.800,—
3—	30—	3—	6—	0—	1—	2—	3—	„ 5.484,—
3—	30—	3—	6—	0—	1—	2—	4—	„ 35.700,—
3—	30—	3—	6—	0—	1—	2—	6—	„ 21.270,—
3—	30—	3—	6—	0—	1—	2—	8—	„ 3.535,—
3—	30—	3—	6—	0—	1—	2—	10—	„ 132,—
3—	30—	3—	6—	0—	1—	2—	22—	„ 4.896,—
TOTAL								\$ 702.180,50

Artículo 5º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Salta, 27 de Julio de 1973

DECRETO Nº 743

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 11-07444/73

VISTO el cargo vacante de Categoría 18, Clase 02, previsto en el Presupuesto de la Dirección de Comercio, Ejercicio 1973; atento las urgentes necesidades del servicio existentes en la misma y en uso de las facultades que le son propias,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, en el Presupuesto de la Dirección de Comercio, al señor Mario Guillermo Corregidor, L.E. Nº 7.247.411, Clase 1938, en Categoría 18, Clase 02, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Sángari

Salta, 27 de Julio de 1973

DECRETO Nº 744

Ministerio de Economía

Atento a necesidades de servicio, con encuadre al artículo 109 de la Ley 4575 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 129, inciso 20 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con vigencia al 1º de agosto del año en curso al señor Miguel Angel Pérez, M. I. Nº 7.221.714, Clase 1930, para que preste servicios en la Dirección Provincial de Turismo, en categoría 7, clase 02.

Artículo 2º — A efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 1º, suprimase con vigencia al 1º de agosto de este año, un cargo de categoría 1, clase 02 en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 13 y créase en la misma unidad y con igual vigencia, un cargo de categoría 7, clase 02, disponiéndose una economía por no inversión de \$ 25.743,00 (veinticinco mil setecientos cuarenta y tres pesos), conforme al siguiente detalle de cuentas:

Finalidad 6- Función 35- Sección 0- Sector 01- Principal 1- Parcial 1- Subparcial 02	\$ 20.398,—
Parcial 2- Sub-Parcial 02	„ 1.700,—
Parcial 5-	„ 2.872,—
Parcial 6-	„ 773,—
	<hr/>
	\$ 25.743,—

Artículo 3º — Tomen razón de lo dispuesto en este decreto, Dirección General de Administración de Personal y Dirección Provincial de Turismo, quedando autorizada Contaduría General de la Provincia a contabilizar la economía expresada en el artículo 2º.

Artículo 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria Comercio.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése Registro del Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Sángari

Salta, 27 de Julio de 1973

DECRETO Nº 745

Ministerio de Gobierno

VISTO el pedido formulado por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia por la que solicita la adscripción del contador público nacional Orlando Adonis del Valle Ruiz, director "G", Clase 09, de Asesoría de Desarrollo, a fin de que se desempeñe como Asesor Económico de esa H. Cámara,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribáse a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia al Director "G", Clase 09 personal dependiente de Asesoría de Desarrollo, contador público nacional Orlando Adonis del Valle Ruiz, a partir del 1º de agosto del corriente año.

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 27 de Julio de 1973

DECRETO Nº 746

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29-28 177/73

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Inmuebles, mediante Resolución Nº 57 dictada en fecha 14-5-73, solicita se rescinda el contrato suscrito entre la Provincia y el señor Sergio Molina, por las conclusiones arribadas en las actuaciones sumariales de índole administrativa realizadas con motivo del accidente de tránsito ocurrido el 4-3-73;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno y en uso de las Facultades que les son propias,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Rescindese el contrato suscrito entre la Provincia de Salta y el señor Sergio Molina, aprobado mediante decreto Nº 7147/72, en mérito a las conclusiones arribadas en las actuaciones sumariales de índole administrativa realizadas con motivo del accidente de tránsito ocurrido el 4-3-73.

Art. 2º — Gírense las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines correspondientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Guzmán

DECRETO Nº 747

Salta, 27 de Julio de 1973

Ministerio de Economía

Expediente. Cód. 11-07524/73

ATENTO a razones de servicio y en uso de las facultades emergentes del artículo 10 de la Ley Nº 4575,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese un cargo de categoría Nivel "B" clase 09 de la Dirección General de Rentas, para integrar la planta de personal, de la Dirección General de Rentas, para integrar la planta de personal de la Dirección General de Compras y Suministros como clase 02, a cuyos efectos se dispone la siguiente reestructuración presupuestaria:

Rebajar:

Jurisdicción 2-U de 0.7- Fin. 1- Func. 10- Sec. 0 Sect. 01- Ppal. 1-

Parcial 1- Sub-Parcial 09	\$ 10.950,—
Parcial 2- Sub-Parcial 02	„ 912,—
Parcial 5-	„ 1.542,—
Parcial 6-	„ 415,—

\$ 13.819,—

Reforzar:

Jurisdicción 2-U de 0.10- Fin. 1- Func. 90- Sec. 0- Sect. 01- Ppal. 1

Parcial 1 Sub-Parcial 02	\$ 10.950,—
Parcial 2 Sub-Parcial 02	„ 912,—
Parcial 5-	„ 1.542,—
Parcial 6	„ 415,—

\$ 13.819,—

Art. 2º. — En el cargo de categoría Nivel "B" clase 02 incorporado a la Jurisdicción 2- Unidad de Organización 10 "Dirección General de Com-

pras y Suministros" en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º, designase al señor Patricio David Cabrera, L.E. Nº 7.226.382, Clase 1932, como Subdirector de dicha Unidad de Organización y a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Tomen razón de lo dispuesto precedentemente, Dirección General de Administración de Personal, Dirección General de Rentas, Dirección General de Compras y Suministros y Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Art. 4º — Contaduría General de la Provincia registrará contablemente las modificaciones expresadas en el artículo 1º.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Villada
Guzmán
Hurtado

Salta, 27 de Julio de 1973

DECRETO Nº 748

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-3667/73

VISTO este expediente en el que Coordinación de Municipalidades gestiona la adscripción del empleado de Contaduría General de la Provincia, señor René Gabino Delgado, Clase 02, Categoría 07; y

CONSIDERANDO:

Que el organismo recurrente funda su pedido en virtud de que el mismo se encuentra abocado a las tareas de reorganización en materia administrativa-contable, y como consecuencia de ello requiere reforzar el plantel de personal para efectivizar normalmente su cometido;

Que el organismo al cual pertenece el empleado, cuya adscripción se solicita, presta su conformidad para que se haga efectiva tal afectación, de acuerdo a su informe producido a fs. 2;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese, a partir de la fecha del presente decreto, a la Dirección de Coordinación de Municipalidades, dependiente del Ministerio de Gobierno, al empleado René Gabino Delgado, clase 02, categoría 07, perteneciente a Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — Dirección de Coordinación de Municipalidades tomará los recaudos necesarios a los fines de que el empleado adscripto por el artículo anterior sea absorbido en su presupuesto en oportunidad de confeccionarse el mismo.

Art. 3º — Déjase establecido que la adscripción dispuesta por el artículo 1º, lo será hasta el 31/12/73.

Art. 4º — Tomen conocimiento Dirección Ge-

neral de Administración de Personal y Dirección General de Presupuesto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Villada
Pfister Frías
Guzmán

Salta, 27 de Julio de 1973

DECRETO Nº 749

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-38.077/72

VISTO la observación planteada por el H. Tribunal de Cuentas al Decreto Nº 510/73; y

CONSIDERANDO:

Que la opción resulta efectuada fuera de los términos legales;

Que la mejor forma de defender los intereses fiscales a esta altura del procedimiento ya cumplido, consiste en insistir en el cumplimiento del decreto Nº 510/73;

Que este Poder Ejecutivo comparte los fundamentos expuestos por el señor Fiscal de Estado en su dictamen de fecha 15 de junio de 1973;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 510/73.

Art. 2º — Notifíquese esta resolución a la empresa vendedora a sus efectos.

Art. 3º — Déjase establecido que el inmueble a que se hace referencia en el decreto Nº 510/73, será destinado para el funcionamiento de la Dirección General de Rentas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Villada
Guzmán

Salta, 27 de Julio de 1973

DECRETO Nº 750

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-08764/73

VISTO este expediente en el que Dirección General de Compras y Suministros eleva, para su aprobación, la Resolución Interna Nº 96 dictada por la misma en fecha 30 de mayo del año en curso, mediante la cual se aprueba la Licitación Privada Nº 11 cuya apertura se realizara el día

21|5|73 para la adquisición de uniformes, con destino a la Guardia de la Casa de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Contador Fiscal del Tribunal de Cuentas a fs. 69, no existen observaciones que formular a la tramitación de la referida licitación, por lo que se estima aconsejable aprobar la disposición interna arriba citada;

Que asimismo la Dirección General de Compras y Suministros (Art. 2º resolución Nº 96|73) solicita autorización para adquirir en compra directa del renglón Nº 7;

Por ello y atento a los resultados expuestos en el Cuadro Comparativo de Precios,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Interna Nº 96 dictada por la Dirección General de Compras y Suministros en fecha 30 de mayo del año en curso, mediante la cual se aprueba la Licitación Privada Nº 11 cuya apertura se realizará el día 21|5|73 a horas 10 para la adquisición de uniformes con destino a la Guardia de la Casa de Gobierno, adjudicándose a la firma Glorica Tejidos S.R.L. la provisión de los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto total de Veintiséis mil setecientos setenta y dos pesos (\$ 26.772) por cumplir especificaciones técnicas y menor precio.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a adquirir en compra directa el renglón Nº 7, por haber sido desestimada la oferta formulada en la licitación privada aprobada por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas consignadas en la Resolución Interna Nº 49 dictada por la Dirección General de Compras y Suministros, en fecha 10 de abril de 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Guzmán

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 15285

F. Nº 1862

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 16|73

Llámase a Licitación Pública Nº 16|73, para el día 28 de Agosto de 1973 a horas 11, para el Arriendo de dos inmuebles ubicados dentro del radio delimitado por las calles: al Norte, Leuzamón; al Sur, Avda. San Martín; al Este, Deán Funes y Córdoba y al Oeste, Avda. Sarmiento y Jujuy. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Ven-

ta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 65,- (Pesos sesenta y cinco).

D. V. \$ 21,-

e) 13 al 16-8-73

O. P. Nº 15284

F. Nº 1861

MUNICIPALIDAD DE COLONIA
SANTA ROSA

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación para la adquisición de un Camión Volquete de 4 a 6 toneladas y un Automóvil mediano. Apertura de propuestas: 4 de setiembre de 1973, a horas 10, en la Dirección de Coordinación de Municipalidades, Mitre 23, Salta. Pliego de Condiciones: \$ 30,-.

D. V. \$ 21,-

e) 13 al 16-8-73

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 15299

F. Nº 1863

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y
SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 21, a realizarse el día 30 de agosto de 1973 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado por Locación de dos inmuebles con destino a las Direcciones de Agricultura y Recursos Naturales y Dirección de Estadísticas. Precio del Pliego \$ 26,25. Venta del mismo en Zaviría 163 - Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 14 y 16-8-73

CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 15309

F. Nº 1864

La Inspección General del Consejo General de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º -- Convócase a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos vacantes de Inspector de Zona, desde el 14 de agosto al 24 de septiembre, debiendo los aspirantes formalizar su inscripción en la Junta de Clasificación y Disciplina, Mitre 71, desde el 14 al 24 de agosto inclusive.

Art. 2º — Las pruebas de oposición darán comienzo el día 22 de octubre de 1973, con arreglo a lo establecido en las Bases del Concurso aprobadas a este fin.

Art. 3º — La Junta de Clasificación y Disciplina hará conocer a los concursantes, en su oportunidad, la nómina de los candidatos para integrar el Jurado, a fin de que puedan ejercer el derecho de voto y de recusación que les acuerda la Ley.

Art. 4º — Quienes participen del concurso gozarán de permiso especial con percepción inte-

gra de haberes mientras dure su participación en las distintas pruebas de oposición.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones.

MARIA SANTOS GONZALEZ
Inspectora General interina

D. V. § 21.-

e) 16 al 21-8-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 15307

T. Nº 3543

Ref.: Expte. Nº 34-51735/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor FLORENCIO ROMERO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar una superficie de 7.6000 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 2, Polígono "A", catastro Nº 632, ubicado en la zona de Fuerte Alto, del departamento de Cachi, con una dotación de 3,99 ls./seg. a derivar del Río Trancas, mediante la acequia denominada "Fuerte Alto" que nace a la margen izquierda del antes citado río y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración General de Aguas de Salta, 15 de marzo de 1973.

Imp. § 20.-

e) 16 al 30-8-73

O. P. Nº 15257

T. Nº 3495

Ref.: Expte. Nº 2869-M/63 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que CHANAN SINGH, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 17 Has. de la propiedad denominada como Lote 1, Fracción Finca El Algarrobal, Catastro Nº 388, ubicado en el Departamento de General Güemes, con una dotación de 8,925 ls./seg. a derivar del Arroyo Paso del Chañar, margen derecha, por medio de una acequia comunera. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 13 de noviembre de 1972.

Administración General de Aguas

Imp. § 20.-

e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15240

T. Nº 3481

Ref.: Expte. Nº 12636/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores ANTONIO y EDUARDO ROMERA FERNANDEZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, invocados por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 180 hectáreas, en el inmueble rural denominado "Las Flacas", Catastró Nº 507, ubicado en el Departamento de Anta, 2ª Sección, Partido de San Simón, con una dotación de 94,50 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha), por un canal propio denominado "Las Flacas". En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Departamento de Explotación (Riego), AGAS, agosto 6 de 1973.

Imp. § 20.-

e) 8 al 23-8-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 15308

T. Nº 3544

Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA KAPLAN Vda. de BLOJ, expediente número 42.863/73. Publíquese por diez días. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. § 20.-

e) 16 al 30-8-73

O. P. Nº 15303

T. Nº 3538

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: FERNANDO EDUARDO LESCANO (Expediente Nº 26119/73) a hacer valer sus derechos. Edic-

tos: 10 días. — Salta, agosto 3 de 1973. — Dra. Lilian Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. § 20.-

e) 14 al 29-8-73

O. P. Nº 15302

T. Nº 3537

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ELVECIO GOBBI para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 7 de 1973. — Dra. Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. § 20.-

e) 14 al 29-8-73

O. P. Nº 15301

T. Nº 3536

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza por el tér-

mimo de treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO HECTOR ORTIZ a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 7 de 1973. — Dra. Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 14 al 29-8-73

O. P. Nº 15294 T. Nº 3530

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA JOSEFINA MACAGNO DE COMAPLAS, Expte. Nº 9233/73, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 3 de agosto de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 13 al 28-8-73

O. P. Nº 15286 T. Nº 3522

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ARNOLDI (Expte. Nº 25.890/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 7 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 13 al 28-8-73

O. P. Nº 15278 T. Nº 3516

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur -Metán-, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LASQUERA FRANCISCO ANTONIO DIOGRACIAS o LASQUERA FRANCISCO ANTONIO D. o LASQUERA FRANCISCO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación de edictos diez días. — Metán, 14 de junio de 1973. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 27-8-73

O. P. Nº 15268 T. Nº 3506

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez interinamente a cargo del Juzgado Civil de 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA MAMERTA AGÜERO DE GUAYMAS y CAYETANO ALBERTO GUAYMAS, Expediente Nº 44.667/73 a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. — Salta, 29 de junio de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 27-8-73

O. P. Nº 15267 T. Nº 3505

El doctor Gregorio Rubén Araoz, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, en autos: "VALDEZ, Milagro o Milagro CAZON DE ARENAS - Sucesorio", Expte. Nº 39.587/70, cita a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Secretaria, 24 de mayo de 1971. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 27-8-73

O. P. Nº 15264 T. Nº 2503

Doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación en Expediente 9071/73, cita y emplaza a herederos o acreedores de JUAN FRANZONI para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, julio 13 de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15256 T. Nº 3494

El señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de BAEZ, ELENA CHAPARRO de", Expte. Nº 48.927/72, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio 29 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15252 T. Nº 3492

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, en el Juicio Sucesorio de MIGUEL ARNOLDO SORIA, Expediente Nº 44.753/73, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren sobre los bienes de la sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Secretaria, 1º de agosto de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15241 T. Nº 3482

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONARDO CAMPASTRO, cuyo sucesorio se tramita bajo Expediente Nº 42.639/73, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, agosto 2 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 8 al 23-8-73

O. P. Nº 15237

T. Nº 3479

Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS RAMON NUÑEZ, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 12 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15235

T. Nº 3477

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos "FERNANDEZ, Joaquín Tránsito s/Sucesorio", Expte. Nº 42.803/73, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de agosto de 1973. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15233

T. Nº 3475

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALVENTE, Expediente Nº 44.948/73, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15232

T. Nº 3474

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación cita por edictos por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MANUELA VISITACION DEL SEÑOR IZASA DE TOSCANO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, agosto 3 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15231

T. Nº 3473

Abraham J. Anuch, Juez 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, en Expte. Nº 60324/72, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ACUÑA para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de julio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15226

T. Nº 3469

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de PAULINO CASTILLO, Expte. 46.371/71, a hacer valer sus derechos. Salta, julio 6 de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15223

T. Nº 3467

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANTOS VILLAGRA, expte. Nº 42.906/73. Salta, 31 de julio de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15222

T. Nº 3466

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en el Expte. Nº 5.541/70, caratulado: Sucesorio de NESTOR ANTONIO MENDOZA, cita y emplaza por treinta días a sus herederos y acreedores. Salta, agosto de 1973. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15218

T. Nº 3462

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIANO LOPEZ, expte. Nº 42.572/72, por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese 10 días. Salta, 30 de julio de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15216

T. Nº 3460

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. de Daniel Chañiz" Expte. 11539/73, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días. Metán, 12 de julio de 1973. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15215

T. Nº 3459

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. de ARCANABAZ, CARMEN" Expte. 11.540/73,

para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Mé-tán, 10 de julio de 1973. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15202 T. Nº 3448

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MILAN CARDOZO DE CHILO, Expte. Nº 9038/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, julio 11 de 1973. Proc. Angel A. Jeréz, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 20-8-73

O. P. Nº 15200 T. Nº 3446

Doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "SALOMON, Miguel s|Sucesorio", Expte. Nº 9097/73, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por diez días con habilitación de Feria Judicial del mes de Julio/73. Secretaria, 13 de julio de 1973. Dr. Angel Adolfo Jeréz, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 20-8-73

O. P. Nº 15181 T. Nº 3427

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial Primera Instancia 3ª Nominación en "Sucesorio REYNAGA, Aniceto (o Reinaga), Expediente Nº 39109/70, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, a que los hagan valer, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15180 T. Nº 3426

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOBO CASTELLANOS, Juan Carlos - Sucesorio. Expediente Nº 60801/73. — Salta, de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15179 T. Nº 3425

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de MARTIN RAUL CARDOZO y cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días. Publíquese

se por 10 días. — Salta, 31 de mayo de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15186 T. Nº 3432

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILIBERTO HERMOSO PERALTA (Expte. 42.755/73). Publíquese 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 31 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-8-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 15314 T. Nº 3549

Por RAUL RACIOPPI

El 28 agosto 1973 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 3.314,-, un ropero de Guatambú, 1,60 mts. Fenoglio Nº cov. 1015, una cama Prov. de 1½ plaza, con elástico marca "Norte", Nº 1016; seis sillas, base de hierro, tapizadas, marca "Zandra", Nº 1017; una mesa base de hierro, tapa de fórmica de 1,30 mts. x 0,70, marca "Norte" Nº 1018 y un colchón poliester con funda 1½ plaza, Nº 1020, verse en Alvarado Nº 872. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación. Juicio: "Casa Norte vs. Bejarano Remigio". Ejec. Prend. Expediente Nº 26019/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,- e) 16 al 21-8-73

O. P. Nº 15313 T. Nº 3548

Por RAUL RACIOPPI

El 28 agosto 1973, a hs. 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 2.923,-, una heladera "Laybe", 8 pies, Nº 401; una mesa base de hierro "Wembral", Nº cov. 50; seis sillas con base de hierro, verse en Alvarado número 872, transcurridos 15 se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio "Casa Norte vs. Teodoro A. Ucedo". Ejec. Prend. Expte. Nº 1213/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,- e) 16 al 21-8-73

O. P. Nº 15312 T. Nº 3547

Por RAUL RACIOPPI

El 21 agosto 1973 a hs. 16, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un escritorio de madera con tapa de vidrio, de seis cajones, y una

máquina de escribir portátil de 80 espacios, marca "Remington", en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Aráoz Vidal Enrique vs. Mendiondo Rosa". Prep. Vía. Ejec. Expediente Nº 17512/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 16 y 20-8-73

O. P. Nº 15311

T. Nº 3546

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

TELEVISOR MARCA "ZENITH"

El 6 de setiembre de 1973, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Un mil catorce, un Televisor, nuevo, marca "Zenith", mod. 2414, Nº 84557, el que puede revisarse en Zuviría 100, ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos procederé a rematar ese mismo bien sin base de precio. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos dos días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "Ejecución Prendaria "LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. MENDOZA, Pascual Segovia y CRUZ, Zacarías", Expte. Nº 17.099/72.

Imp. \$ 20,-

e) 16 y 20-8-73

CO. P. Nº 15296

T. Nº 3532

Por JULIO CESAR HERRERA

El 29 de agosto de 1973, a las 17,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188 \$ 82.089,48, un departamento ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 257, piso 1º de esta ciudad, inscripto en cédula parcelaria PH, Dpto. Capital 01, sección H, Manzana 97, parcela 6, unidad funcional 4, unidad complementaria 09-04, matrícula Nº 72.243. Títulos: folio 86, asiento 2 del libro 326 del R. I. de la Capital. Superficie cubierta 87,23 m2. Sup. descubierta 21,09 m2. Superficie total: 116,25 m2. Unidad complementaria 9º piso. Sup. semicubierta 3,12 m2. Sup. descubierta 3,88 m2. Sup. total 7 m2. Registro de copropiedad: libro 17 PH, folio 243, asiento 1. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., en autos: "La Inmobiliaria - Compañía de Seguros Generales S. A. vs. BLAZZI, Victor Enrique - Embargo preventivo y ejecutivo", Expte. Nº 48.475/72. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 13 al 25-8-73

O. P. Nº 15288

T. Nº 3524

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de agosto de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: "Ordinario: ISA JULIO HECTOR y otros vs. COOPERATIVA A. CANADERA DE ANTA LTDA.". Expte. Nº 3387/69, remataré: con base de \$ 2.380,- (Dos mil trescientos ochenta pesos), un inmueble ubicado en el partido de Balbuena, Dpto. de Anta de esta Provincia, parte integrante de la Finca "San Antonio", Catastrado con el Nº 852, y que le corresponde a la Cooperativa Agrícola Ganadera "Anta" Limitada, por Título registrado a folio 177, asiento 1 del Libro 6 de R. I. de Anta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: El inmueble se entregará al adquirente en subasta, libre de ocupantes y totalmente desocupado. — E. V. Solá, Mart. Público - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 13 al 28-8-73

O. P. Nº 15283

T. Nº 3521

Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA

JUDICIAL

UNA CAJA REGISTRADORA MARCA N.C.R. ARGENTINA

El 3 de setiembre de 1973, a horas 18, en Leguizamón 930, Salta, remataré con base de \$ 3.141,51 importe del crédito reclamado, una Caja Registradora marca N. C. R. Argentina, modelo 3-8.877.447, completa. Verla en el domicilio precitado. Ordena S. S. Juez C. y C. de Tercera Nominación, en autos "N. C. R. Argentina S.A.I.C. vs. Gutiérrez Juan Néstor - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 42.783/73. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión en acto de remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario Norte. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 20,-

e) 13 al 16-8-73

O. P. Nº 15275

T. Nº 3513

Por RAUL RACIOPPI

El 27 agosto 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 9.000,-, un inmueble de propiedad del demandado, calle Martín Cornejo Nº 2, ciudad, inscripta a folio 219, asiento 13 del libro 406 R. I. Capital, Parcela 9, Manzana 118b, Sección G, Catastro número 18633. Ordena señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación. Juicio: "Carpio Yáñez Enrique vs. Coteco S. A." Emb. Prev. Expte. Nº 43291/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 10 al 27-8-73

O. P. Nº 15261

T. Nº 3500

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de agosto de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C. en autos: Sucesorio de SALVADOR GAUDELLI, Expediente Nº 27909/59, remataré sin base: los derechos y acciones que le corresponden al causante sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital, calle Rivadavia Nº 423, ciudad, Catastro Nº 2179, Sección B, Manzana 56, Parcela 39, edificado. Extensión: 11,10 mts. de frente, sobre calle Rivadavia, 26 metros de fondo al Sud, o sea una superficie de 288,60 mts². Límites: Norte, calle Rivadavia; Sud, propiedad de Manuel Agüero; Este, propiedad de M. Pedro Salas y Oeste, con la de Gaspar Esteban. Acto seguido remataré varios bienes muebles, que constan en el inventario de fs. 28. Para mayores datos dirigirse al Escritorio del suscripto Martillero 20 de Febrero Nº 465, ciudad. Tel. 17260. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 16-8-73

O. P. Nº 15260

T. Nº 3499

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1973, a hs. 17,30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario diferencia de salarios, etc. MAMANI MARIA ANTONIA y otra vs. FARFAN TIMOTEO y Oscar - Prop. Estab. Ind. Salta, Expte. Nº 6000/68, remataré con base: (\$ 416,66) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble que le corresponde al señor OSCAR FARFAN, sito en Pedernera Nº 653, entre Entre Ríos y Rivadavia, Catastro Nº 12007, Sección G, Manzana 67 B, Parcela 4, Libro Nº 281, Folio Nº 118, Asiento 1-3. Medidas: Frente, 9,32; Fondo, 29,39. Sup. 274,80 m². Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15229

T. Nº 3472

POR ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de agosto de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª. Nom. C. y C. en autos FERNANDEZ HUMBERTO vs. TORRES CHAVARRIA DOMITILA y CHAVARRIA FLORENTINO" Expte. Nº 60701/72, remataré con base de (\$ 626,66), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. Un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, Ca-

astro Nº 2367, Manzana 2, Parcela 15, Libro 10, Folio 413, Asiento 1, Sección D, Lote A, del Plano Oficial, Plano Reg. Imm. 182, Medidas: Fte. 13,40, Fdo. 47 mts. Oeste, Cdo. 60 mts. Este - Sup. 766,35 m². Límites: Norte calle sin nombre, Sud Lote Nº 7, Este lotes: 1, 2, 3 y Oeste Fracción 13. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. - Tel. 17260.

Imp. \$ 23,00

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15209

T. Nº 3456

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 21 de agosto de 1973, a las 17,30' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 15.066,66, los derechos indivisos equivalentes al 6/30 avas partes, que le corresponde al Sr. René Eulalio Gauna, sobre un inmueble ubicado en calle Cnel. Egües de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta). Nomenclatura Catastral: Partida número 514, manzana 125, parcela 10. Inscriptos al folio 127, asiento 109 del Libro 19 de títulos generales de Orán. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, en los autos: "TAURUS S.R.L. vs. GAUNA RENE EULALIO - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 22.917/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 3 al 20-8-73

O. P. Nº 15205

T. Nº 3451

Por: EFRAIN RACIOPPI

Derechos y Acciones de varias fincas y terrenos ubicados en el Dpto. Orán

El 22 de agosto de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de la ciudad de Salta, procederé a rematar con la Base de Pesos ley 18.188, Diecisiete mil trescientos sesenta y seis con setenta y ocho centavos (pesos 17.376,78), los DERECHOS y ACCIONES equivalente a la sexta parte de la mitad indivisa o sea la doceava parte del total, perteneciente al demandado señor OSCAR R. FLORES, sobre los siguientes bienes ubicados en el Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán y Pichanal, Provincia de Salta: PRIMERO: Finca "Zausalito", Catastro Nº 1896, título reg. a fol. 263; asiento 1 Libro 22 del R. I. de Orán. SEGUNDO: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán denominado "Saladillo"; Catastro Nº 503; título reg. a fol. 269; asiento 1 del Libro 22 del R.I. de Orán. TERCERO: Un inmueble rural ubicado en Pichanal; Catastro Nº 469; título reg. a fol. 275 y 281; asiento 1 y 1 del Libro 22 del R. I. de Orán. CUARTO: Un inmueble ubicado en Orán denominado: "Chacras"; Catastro número 471; reg. a fol. 299; asiento 1 del Libro 22 de R. I. Orán. QUINTO: Un inmueble rural ubi-

cado en el Dpto. de Orán, Catastro Nº 470 que se encuentra anulado por subdivisión según plano archivado bajo Nº 688 y dividido en varios lotes; título reg. a fol. 293; asiento 1 Libro 22 de R. I. Orán; mayores datos ver títulos en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia o al suscrito martillero. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte (Orán), en los autos caratulados: "Carovaglio y Zorraquín Ltda. S.A.C. y F. vs. Flores, Oscar". Ejecutivo. Expte.: Nº 3903/63. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: Se cita a los siguientes embargantes y acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C.), son ellos: Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, Boudeu de Porto y Cia., Sebastián Giménez, Raúl Aranda y otros, Héctor Leandro García Rubio, José Suffi, Mazzaccone y de Tomaso S.R.L., Banco de Crédito Industrial Argentino (hoy de Desarrollo), Aurelio Guerrici, Dirección General de Rentas, Carlos Gabriel Charchaffio, Restom Salim, Sucesores de Mateo Muro Soc. Anónima, Gestora de Remates, Comisiones y Consignaciones y Kofler Engelberto.

Imp. \$ 26,-

e) 3 al 20-8-73

O. P. Nº 15204

T. Nº 3450

Por RAUL RACIOPPI

El 21 agosto 1973, a hs. 18.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 6.300,- un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle José Benito Graña entre J. A. Fernández y Avda. Presidente Irigoyen. Sup. del terreno 229 mts. con 84 decímetros cuadrados. Partida Nº 20427, títulos inscriptos a folios 36/37, asientos 5 y 6 del libro 295 del R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación. Juicio: "Casimiro Felemón Segundo vs. Gonza Oscar". Ejec. Hip. Expte. Nº 9122/73. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 3 al 20-8-73

O. P. Nº 15198

T. Nº 3444

Por RAUL RACIOPPI

El 21 agosto 1973, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 29.521,20, un inmueble con casa, ubicado en la ciudad de Metán, Provincia de Salta sobre calle 25 de Mayo, con una superficie del terreno de 756 metros cuadrados. Partida Nº 7.061, Sección B, Manzana 50, Parcela 7a, reg. a folio Nº 366 y 330. Asiento 4 y 6 de los libros 1 y 19 de R. I. Metán. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "G. F. E. vs. Fairhurst Guillermo Eduardo y Posadas Adela Elva de Fairhurst". Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 60579/72. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 2 al 16-8-73

O.P. Nº 15188

T. Nº 3434

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de agosto de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos Exhorto "Juez de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11 - Secretaría Nº 21, Capital Federal. "MET. ARG. CICLER S. A. vs. PEDRO LUCIO GOMEZ" Expte. Nº 44.512/72, remataré: Los siguientes inmuebles: Catastro Nº 9221; Superficie 773,94 m²., mide 18,45 de frente sobre calle Egües por 41,64 mts. de fondo. Tiene una pequeña casita en construcción con una habitación de 12 mts. por 11,95. Base \$ 8.800. Catastro Nº 9223; Superficie 486,23 m². mide 23,60 de frente sobre calle San Martín y 20,75 mts. sobre calle Egües, siendo esquina con un pequeño Galpón. Base \$ 9.866,00. Catastro Nº 9224; Superficie 445,46 m². mide 12 mts. de frente sobre calle San Martín por 35,69 mts. de fondo. Base \$ 3.266. Catastro Nº 2427. Registrado como chacra dentro del radio urbano, mide 130 mts. de frente sobre camino nacional a Juntas de San Antonio por tres cuadras al Este midiendo cada cuadra 127,50 mts. Limita al Norte con la propiedad de Manuel Flores. Sud: Juan Bruno. Este: Eleuterio Wayar y Oeste: Camino Nacional a Juntas de San Antonio por tres cuadras al Este, midiendo cada cuadra 127,50 mts. Limita al Norte con propiedad de Manuel Flores. Sud Juan Bruno. Este Eleuterio Wayar y Oeste con Camino Nacional a Juntas de Río San Antonio. Superficie estimada 7 Has. Base \$ 3.486,00, las bases mencionadas corresponden a las 2/3 partes de la valuación Fiscal de cada inmueble. Los títulos se encuentran inscriptos en Libro Nº 37, Asiento del Folio Nº 85. Ubicación de los inmuebles en Orán. Pcia. de Salta. Señala: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 2 al 16-8-73

O.P. Nº 15187

T. Nº 3433

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de agosto de 1973 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "DEL REY S.A.C.I.F.I.A. vs. CARRIZO PETRONA SORUCO VDA. DE" Expte. Nº 29.860/70, remataré con base de pesos 2.400, correspondiente a las 2/3 partes del valor Fiscal, un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal y designado como lote Nº 7, y que le corresponde a la demandada según títulos inscriptos en el Libro Nº 11 Asiento 3, del Folio 74 de R.I. de Orán, designado como lote Nº 7, Manzana 7, Parcela 3, Catastro Nº 1184. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15185

T. Nº 3431

Por JULIO CESAR HERRERA

El 20 de agosto de 1973, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 8.133,32, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la esq. formada por las calles Gral. Belgrano y Carlos Pellegrini de la ciudad de Orán (Pcia. de Salta). Medidas al Norte 23,98 mts.; al Sud 25,85 mts.; al Este 8,78 mts. y al Oeste 11,10 mts. Sup. total 283,48 m². Línderos los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Partida Nro. 1.326, sección 6ta. manzana 88, parcela 1. Inscriptos al folio 9, asiento 2 del Libro 25 del R. I. de Orán. Ord. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos: "Ordinario - Vacaciones - aguiñado - falta de preaviso, etc. CABANA, Vicente Lucas vs. Antonio Javier FERNANDEZ", Expte. Nº 7422/71. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 2 al 16-8-73

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 15255

T. Nº 3493

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Chicoana, Pcia. de Salta, Catastro Nº 194, con una superficie de 13.547,10 m². y que limita al Norte con el camino a Las Moras, al Sud con calle pública, al Este con la Avda. de Circunvalación y al Oeste con loteo según plano Nº 215, cuya Posesión Veinteñal se solicita por Expediente Nº 42.448/72 iniciado por el "Club Atlético Chicoana", para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Salta, 31 de julio de 1973. — Dra. Lilita E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15228

T. Nº 3471

En juicio "NICOLAS ARROYO DE NAVAMUEL - Posesión Veinteñal"; Expte. Nº 20.400/73, del Juzg. Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte se cita por diez días por Edictos en el Boletín Oficial y El Economista, para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes a las siguientes personas: JULIO IBÁÑEZ, SARA NAVAMUEL DE MICHEL - LIA NAVAMUEL DE PLAZA - MARIA ANGELICA NAVAMUEL DE CORTES - ELENA PATRON COSTAS DE NAVAMUEL - ELENA AURELIA NAVAMUEL, CAROLINA NAVAMUEL - MARIA EUGENIA NAVAMUEL - DELIA NOEMI OLMOS - HUGO RAUL OLMOS - DANIEL OLMOS - PEDRO ALBERTO SANZ NAVAMUEL - LIA RAQUEL SANZ NAVAMUEL - MIGUEL SANZ NAVAMUEL - CLEMENCIO MARCIAL ALVAREZ - ENRIQUE ALVAREZ - CARMEN ROSA ALEMAN

DE NAVAMUEL - LEONOR ANGELICA - MIGUEL HORACIO, NORA, CARMEN, ERCILIA y PATRICIA NAVAMUEL, como así a cualquier otro que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, denominado Finca "Pozo Bravo", catastro 1419 (en mayor extensión) ubicado en Dpto. San Martín de esta provincia, con superficie de tres mil ochocientos cuarenta y cinco hectáreas, nueve mil ciento veintinueve con nueve metros cuadrados, según plano Nº 842 de la Dirección General de Inmuebles, con los siguientes límites: Norte Finca Dragones; Oeste Finca Guadalupe B; Este: Lote Fiscal Nº 25 y Sud: Finca Pozo del Ciervo, posteriormente subdividida, con títulos originarios registrados a fs. 326, 327 y 328; asientos 2, 3, 4 y 5, libro 21 R. I. Orán; folios 123 y 124, asiento 6 de la Dirección General de Inmuebles. — Orán, julio 31 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 7 al 22-8-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 15300

T. Nº 3535

El doctor Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en autos: "FERNANDEZ LIDIA IRENE - Ordinario - Filiación del menor Roberto Nicolás Barba, Expte. Nº 20.157/72", cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de NICOLAS BARBA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, agosto 8 de 1973. — Dra. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 29-8-73

O. P. Nº 15282

T. Nº 3520

El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, en autos: "QUIROZ PAULA y VICENTA QUIROZ DE ZARATE - Mensura, deslinde y amojonamiento", Expte. Nº 41.510/67, hace saber a todos los que se consideren con algún interés, que el día 25 del corriente mes a horas 9 el ingeniero don Juan Carlos Cadú practicará las operaciones solicitadas, correspondientes en el esquinero Nor - Este de la propiedad "LOS BALLOS" de la Estancia Santa Bárbara, departamento de Cafayate, cuyos límites son: Este, con propiedad de don Martín Gómez; Norte, con propiedad de Marta Bravo; Sud, propiedad de Camilo Bravo y Oeste, terreno de Bernardina Bravo de Rodríguez, con títulos registrados en el Libro "A" de Cafayate, folio 345, asiento 345 a nombre de José Mariano Quiroz. — Salta, 9 de agosto de 1973. Publicación: 3 días diario Norte, 7 El Economista y 10 Boletín Oficial. — Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 13 al 28-8-73

O. P. Nº 15262

T. Nº 3501

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, en autos SARACHO MARTIN c/SERRANO, Carmelo, SERRANO Carmelo, hijo y GINO Juan - Indemnización por daños y perjuicios, Expediente Nº 48.853 cita y emplaza a don JUAN GINO, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. Publicación diez días en Boletín Oficial, siete en El Economista y tres en diario Norte. — Salta, 11 de Junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdoy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 24-8-73

O.P. Nº 15227

T. Nº 3470

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a doña JUANA ROSA GODOY DE CASTELLANO para que en el plazo de doce días comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos "CASTELLANO FABRICIANO c/CASTELLANO JUANA ROSA GODOY DE - Divorcio. Expte. Nº 20.188/72"; bajo apercibimiento de nombrarse un defensor de oficio. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 31 de 1973. — Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15219

T. Nº 3463

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "HERVIER, Alcides César - Autorización Judicial", expte. número 42.409/71, cita y emplaza por el término de ley a doña RAMONA ROSA CANTERO BRITTE DE HERVIER, para que haga valer sus derechos. Salta, 27 de Julio de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 15258

T. Nº 3497

El Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Distrito Judicial del Norte, en autos "PEDRO LUCIO GOMEZ - QUIEBRA", Expediente Nº 3928/72, ha señalado audiencia para la Junta de Acreedores a realizarse en dicho Juzgado el día 2 de Octubre de 1973 a horas 8, bajo apercibimiento de efectuarse con los que concurren. Los acreedores podrán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos al Síndico designado señor ELADIO ALBERTO NUÑEZ, domiciliado en 25 de Mayo 280 de Orán, hasta el día 20 de setiembre de 1973. — Secretaría, San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 6 de 1973. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 16-8-73

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 15251

T. Nº 3491

En Expediente 59849/72 del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, a cargo del señor Juez doctor Abraham J. Anuch, se ha declarado en estado de concurso civil a doña GRACIELA GENTILE DE SANGUEDOLCE y SUCESION DE FRANCISCO SANGUEDOLCE. Se ha fijado plazo hasta el 27 de agosto de 1973 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico doctor Marcos Benjamín Zorrilla, domiciliado en General Güemes 751. Y se ha señalado el día 31 de octubre de 1973 a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Publicaciones por cinco días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, agosto 3 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdoy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 16-8-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 15315

T. Nº 3550

ASOCIACION PERSONAL ORGANISMOS
PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los artículos 37, 39 y 41 de los Estatutos de esta Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social de Salta (A.P.O.P.S.S.) se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto del corriente año a las 15 horas en el local de Caseros Nº 519, Salta, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de un asociado para presidir la Asamblea.
- 2º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
- 3º) Memoria, Balance, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Su consideración y aprobación.
- 4º) Designación de dos miembros titulares y un suplente para revisores de cuentas por el año 1973.
- 5º) Elección de los miembros de la Junta Electoral compuesta de tres (3) titulares y dos (2) suplentes.

- 6º) Fijar fecha de elección de la nueva Comisión Directiva para un período de dos (2) años.

NOTA: Art. 39. — La Asamblea se constituirá a la hora establecida con un número mínimo de la mitad más uno de sus asociados. Para el caso que a la hora indicada para la iniciación de la Asamblea no se hubiere obtenido el número indicado, se fijará una tolerancia de una hora. Si vencido este plazo no hubiera el quórum necesario, se sesionará con los asociados presentes.
Salta, 30 de julio de 1973.

Juan José Tirao Baldomero Nicolás Mora
Tesorero Secretario General
Imp. \$ 25,- e) 16-8-73

O. P. Nº 15310 T. Nº 3545

**CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE
CORONEL MOLDES**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 1973, a las 10 horas, en su sede de local Martínez, de Coronel Moldes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de Comisión Directiva por un período de dos años.
- 4º Designación de dos socios para que suscriban el acta.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 9,30 e) 16-8-73

O. P. Nº 15298 T. Nº 3534

AMADO ESPER S.A.

Alberdi 70 — TARTAGAL

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1973 a horas 10, en el local de la Sociedad sito en calle Alberdi 70, Tartagal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del proyecto de adecuación del Estatuto Social a la nueva ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y concordantes.
- 3º) Designación de terceros con autorización

suficiente para tramitar el nuevo Estatuto Social.

- 4º) Suscripción del Acta por los accionistas.

POR EL DIRECTORIO

ALBERTO P. BOGGIONE
Sindico

NOTA: Se hace notar que la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria con los presentes en la reunión, si transcurrido una hora para su celebración, no hubiera quórum legal o sea el 60% del capital con derecho a voto.

Imp. \$ 20,- e) 14 al 22-8-73

O. P. Nº 15290 T. Nº 3526

INDUSTRIAS ELECTRONICAS SALTA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de conformidad a las disposiciones legales, la que se llevará a cabo el día 1º de setiembre de 1973, a horas 17, en el domicilio de la Sociedad, calle Alvarado 1386 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Sindico, correspondientes al Segundo Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 1973.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Sindico y retribuciones en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
- 4º Elección de un Sindico titular y un suplente.
- 5º Determinación del monto y clase de garantías que deberán prestar los Directores.
- 6º Aprobación actualización contable ley 19742. Salta, agosto de 1973.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,- e) 13 al 21-8-73

O. P. Nº 15277 T. Nº 3515

INDUSALTA S.A.M.I.C.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1973 a las 18 horas y 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de G. M. de Cornejo 347, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Adecuación estatutos sociales a la Ley 19.550.

- 2º) Designación de dos Accionistas para re-
frendar el acta.

EL DIRECTORIO

INDUSALTA S.A.M.I.C.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de agosto de 1973, a las 21 horas y en segunda convocatoria a las 22 horas, en la sede social calle G. M. de Cornejo 347, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2º) Distribución de utilidades. (Art. 261, 3er. párrafo, Ley 19.550).
- 3º) Remuneración a los Directores y Síndico.
- 4º) Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.
- 5º) Designación de dos Accionistas para re-
frendar el acta.

EL DIRECTORIO

INDUSALTA S.A.M.I.C.

Ing. FRANCISCO GAVENDA
Vicepresidente

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 20-8-73

O. P. Nº 15274

T. Nº 3512

CASA TERROBA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de conformidad a las disposiciones legales, la que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1973, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, calle Alem 202 de la ciudad de General Güemes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio Comercial cerrado el 31 de marzo de 1973.
- 3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico y retribuciones en exceso, Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 4º) Ratificación del cargo de director titular y elección de un director suplente por vacancia por fallecimiento y elección de un Síndico titular y un suplente.

- 5º) Determinación del monto y clase de garantías que deberán prestar los Directores.

6º) Aprobación actualización contable ley 19742.
General Güemes, agosto de 1973.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 20-8-73

O. P. Nº 15272

T. Nº 3510

ESTABLECIMIENTO GANADERO, AGRICOLA,
FORESTAL, INDUSTRIAL "SANTA ISABEL"
SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1973 a las 18 horas, y 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Güemes 415, primer piso, local 1, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Adecuación Estatutos Sociales a la Ley 19.550.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 20-8-73

O. P. Nº 15271

T. Nº 3509

ESTABLECIMIENTO GANADERO, AGRICOLA,
FORESTAL, INDUSTRIAL "SANTA ISABEL"
SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de agosto de 1973, a las 21 horas, y en segunda convocatoria a las 22 horas, en la sede social de Güemes 415, primer piso, Local 1, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1972 y 31 de julio de 1973.
- 2º) Distribución de utilidades (artículo 261, 3er. párrafo, Ley 19.550).
- 3º) Remuneración a los Directores y Síndicos.
- 4º) Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 20-8-73

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA

S A L T A